

SINGULARIDAD Y CONTENIDO DEL CONTRATO DE LOGÍSTICA*

Elena Leñena Mendizábal

Profesora Contratada Doctora de Derecho Mercantil
Universidad del País Vasco - Euskal Herriko Unibertsitatea

RESUMEN

Desde la perspectiva económica, hoy en día es habitual que las empresas decidan externalizar las actividades de aprovisionamiento y distribución de productos en el mercado (outsourcing), recurriendo para ello a la relación de prestación de servicios logísticos, con objeto de reducir costes de almacenamiento y transporte de mercancías, aumentando así su eficiencia. Esta circunstancia hace que la relación jurídica de logística sea una relación en auge y de gran importancia en el ámbito empresarial.

A pesar del alcance de la actividad logística, así como de las constantes reivindicaciones del sector a favor de su regulación, la figura no está tipificada en nuestro ordenamiento jurídico (de ahí su atipicidad) y, dada la exclusión del régimen jurídico del contrato de logística de la reciente Propuesta de Código mercantil, de 7 de junio de 2013 (en adelante PCM), no parece que la intención del legislador vaya en ese sentido. Esta circunstancia no nos impide, sin embargo, proponer la articulación jurídica de la relación de logística, atendiendo, por una parte, al conjunto de las actividades que la integran: aprovisionamiento, transporte, almacenamiento, tareas de valor añadido y distribución, y por otra, a las novedades de la Propuesta que afectan a los contratos de depósito, distribución, así como a la normativa del transporte.

Con objeto de apoyar la anterior propuesta, este estudio pretende articular el elenco de singularidades que integran el contenido del contrato de logística en un marco ordenado y condicionado por las habituales obligaciones de las partes, configurando así un modelo o guía funcional de los elementos que lo componen, susceptible de considerarse en caso de una futura regulación.

Es sabido que la diversidad de actividades que integra la relación jurídica de logística condiciona el contenido del contrato. Partiendo de esa pluralidad de actividades, cada relación tiene un elenco de obligaciones específicas diferente, según se trate de un contrato de logística de aprovisionamiento o de distribución. De ahí que resulte complejo perfilar un modelo general y válido para cualquier contrato de esta naturaleza.

Sin embargo, esa circunstancia no afecta a los requisitos esenciales y mínimos que han de integrar las prestaciones logísticas. En este sentido, el estudio

* Fecha de recepción del trabajo: 16/10/2014. Fecha de aceptación del trabajo: 05/11/2014.

Trabajo realizado en el marco del Proyecto de Investigación «Nuevas soluciones jurídicas en materia de documentación y de responsabilidad ante la reestructuración del mercado del transporte», concedido por el Ministerio español de Economía y Competitividad (Ref. DER2012-37543-C03-02) y cuyo investigador principal es el profesor José Manuel Martín Osante.

expone las principales estipulaciones que han de integrar el contenido de un contrato de logística de distribución de productos o mercancías, en el caso de que el transporte se realice por carretera.

Palabras clave: contrato de logística, relación de logística, operador logístico, usuario, compañías, plataforma logística, almacenamiento, distribución, transporte.

SUMARIO: I. SINGULARIDAD DE LA RELACIÓN DE LOGÍSTICA.—II. CONTENIDO DEL CONTRATO: OBLIGACIONES DE LAS PARTES: 1. Obligaciones del operador logístico: 1.1. Compromisos derivados de la recogida y transporte o recepción de los productos en la plataforma logística. El operador logístico porteador. 1.2. Exigencias relacionadas con el almacenaje de los productos en la plataforma logística: adecuación de las instalaciones, ubicación, conservación y realización de inventarios. 1.3. Actividades relacionadas con la atención y expedición de los pedidos. 1.4. La documentación a cumplimentar y la información a transmitir, obligaciones que integran el derecho al control del usuario. 2. Obligaciones del usuario: 2.1. La retribución al operador logístico: sistemas y cláusulas de revisión y competitividad: 2.1.1. El sistema tarifario y la retribución «más el coste». 2.1.2. Las cláusulas de revisión y competitividad. 2.2. La necesaria colaboración del usuario en el contrato. 3. Pactos específicos y habituales de la relación de logística: 3.1. El pacto de exclusividad a favor del usuario, del operador logístico o de ambos. 3.2. La reserva de confidencialidad del contrato de logística. 3.3. Los pactos sobre «niveles de servicio» de las operaciones del operador. 3.4. La subcontratación de las actividades objeto del contrato. 4. La previsión de un seguro.—BIBLIOGRAFÍA.

Singularity and Obligations of the Logistics Contract

ABSTRACT

From an economic perspective, nowadays it is common for companies outsourcing supply and distribution activities of products in the market, through the relationship of logistics services, in order to reduce storage costs and freight, thus increasing its efficiency. This circumstance makes that logistics services contracts achieve great importance in business world.

Despite the scope of logistics activities, as well as the constant demands of the sector in favor of regulation, the figure is not codified in our legal system (hence it is atypical) and, attending to the exclusion of the recent legal proposal, the Commercial Code, June 7, 2013 (hereafter PCM), it seems that the contract will not be regulated. However, this fact is not an impediment to propose the legal articulation of the relationship of logistics, first, taking care of all the activities that integrate the relationship of logistics: supply, transport, storage, value-added tasks and distribution, and secondly, attending to the news legal proposal about deposit agreements, distribution, as well as transport regulation.

To support the previous proposal, this study aims to articulate the combination of oddities, that structure the content of logistics contracts into an orderly framework, conditioned by the usual obligations of the parties, and to achieve a model or a practical guide, likely to be considered in case of future regulation.

It is known that the diversity of activities integrated into the logistics relationships determines the content of the contract. Because of this plurality of activities, each contract has a cast of different specific obligations, depending on

whether a contract of supply logistics or distribution. Hence, it is complex to get a general model for any valid contract of this nature.

However, this circumstance does not affect the minimum essential requirements to integrated logistic services contracts. In this sense, the study outlines the main provisions that will compose the content of a logistic contract to get the distribution of products or goods, in case that transport is by road.

Keywords: logistics contract, logistics relationship, logistics operator, user companies, logistics platform, storage, distribution, transport.

SUMMARY: I. SINGULARITY OF THE LOGISTICS RELATIONSHIPS.—II. CONTENTS OF THE CONTRACT: OBLIGATIONS OF THE PARTIES: 1. Obligations of the logistics operator: 1.1. Issues resulting to the collection, transportation and reception of goods in the logistics platform. Logistics operator: carrier. 1.2. Requirements derive from the storage of goods in the logistics platform: adequacy of facilities, location, maintenance and inventory. 1.3. Activities related to care and issuing orders. 1.4. Documents to be completed and information to be transmitted, obligations that make the user company's right to control up. 2. Obligations of the user company: 2.1. The logistics operator remuneration systems, review clauses and competitiveness: 2.1.1. The contract rate system and retribution «cost plus». 2.1.2. The review clauses and competitiveness. 2.2. Necessary user company collaboration in the contract. 3. Specific and common agreements of the logistics relationships: 3.1. The deal exclusively in favor of the user company, the logistics operator or both. 3.2. The caution of the logistics contract confidentiality. 3.3. The pacts on «service level» operations of the logistics operator. 3.4. Outsourcing of activities under the contract. 4. Necessary insurance contract.—BIBLIOGRAPHY.